

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO DE INSEDI INTEGRADOR DE  
SERVICIOS DIGITALES S.A. A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPANIA**

Informe anual realizado por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2014, en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 291 de la Ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, con el objeto de informar sobre resultados de la gestión administrativa, a la Junta General de Accionistas:

1.- Considerando que la Administración de la compañía, en el período transcurrido si se ha ajustado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y ha cumplido con diligencia, el desempeño de su gestión administrativa, así como la resolución de la Junta General.

2.- Debo agradecer a los administradores de la compañía por la colaboración prestada para el cometido de mi función y desempeño como Comisario.

3.- Se han examinado los libros sociales de la compañía y se ha podido comprobar que la Administración ha llevado estos documentos con responsabilidad y en forma actualizada.

En cuanto al manejo contable de la compañía se lo ha realizado conforme a lo establecido por las normas ecuatorianas de contabilidad, no así, la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, debido a que se han iniciado los trámites de liquidación de la compañía.

4.- La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones señaladas en el Art. 263 de la Ley de Compañías.

Queda a consideración de los Señores Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico del 2014.

Atentamente



**Michelle Andrade**  
**Comisaria**  
**Febrero , 25 del 2015**